

Pobres, recorrian temporalm. a otros Mendigos
voluntario hñā dando destino y ocupacion al
expansos p. q. en dñā Casas se podian poner muchos
niños, y niñas q. p. algún acaso, o futuro conting
ti, quieran copierto a vivir q. Criarse sin intuy
Educacion, y Enciuadra, intencion se procura ponerlos
donde se lo desfaria omision y desaiado causa q.
hñā causado no poco incomben. a los buenos pue
ros: Deodo, vigilancia, y cuidado, p. q. en las dñas
de la noche, patrullaran la dñas, teniendo ahin
a las mas intemperitay, parcar, y a la suposicion
(que les harian de abusos) toda la Casas de comesti
bles, vianadas, bebiadas, y medicinas, q. el vecino que
quiera q. Teleoperca embialles p. alguna cosa
acosta de su dñas, evitando traidor, quimeras
aberratos, y asistiendo a Fugaz, auxilio de Justi
cia q. pero todo gobernado con aquella pru
dencia y reflexion q. emienda a preveer lo fu
turo, de la consideracion dlo presente; que p. esta
ocasion se va a atajar la relajacion & costumbres
publicas, tan glam. extendida y propagadas en today
p. q. Estados, Clases y Personas: cuya causa es la bendad
derna p. q. el atrazo de Indumentaria, agricultura, artes,
fabricas, oficinas y establecimientos q. sin zelante como debe,
en muy poca pte, tendrán efecto las intenciones, Dis
poner, y Penam. de tal Sociedad del Reino; p. que
curios, y curiosos, de su domicilio, denunciaon, citados y
ubiertas & mudan de domicilio, denunciaon, citados y
oficio, penan, de su zelar, impedim. q. Credito
Obran Prazos en cuadros y Capitales, q. charan
luna falta en lo interior del Reino; a cuyos efectos
se han de matricular Ciudados y Ciudadas, y no
permite salga nadie de la Pueblo, sin justa
y legitima causa, q. a ellos han de interesar los
Tribunales, proponiendo otras Reglas a evitar los
perdidos de tantos Valores útiles, q. vienen a
pasar en fachioney, apretados en hospitales,
y hospicios, o quando menor a ser cargo